

CONCEJO MUNICIPAL

LA HIGUERA

SESION ORDINARIA N°52
05 de Diciembre de 2022

En La Higuera, siendo las 12:17 del día Lunes 05 de Diciembre 2022, Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón , quien da inicio a sesión ordinaria N° 52 del Concejo Municipal, que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Beatriz Hernández Azócar, Roquer González Rojas, Urbano Morales González, Oscar Aviléz Stuardo , Jorge González Alarcón e Ivana Godoy Ahumada.

Actúa como Secretario Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 49 del Concejo Municipal
- 2.- Lectura de Correspondencia Recibida
- 3.- Acuerdos:
 - 3.1 Subvención Especial \$ 300.000 a organización "Taller del Adulto Mayor Las Añañucas"Caleta Hornos.
 - 3.2 Autorización trámites de saneamiento terrenos de propiedad municipal en la Localidad de Chungungo a Flor Castillo Cuevas (correo solicitud 14 de Noviembre de 2022)
 - 3.3 Autorización trámites de saneamiento terrenos propiedad municipal en Sector Cruz Grande Comuna de La Higuera a María Verónica Cerda Espinoza
 - 3.4 Autorización trámites de saneamiento terrenos propiedad municipal en Sector Pelicano comuna de La Higuera a Osciél del Carmen Torres (carta solicitud de fecha 18 de Octubre de 2022)
 - 3.5 Convenio Tránsito de Recursos para Obras de Confianza Programa "Quiero Mi Barrio" Localidad de La Higuera, entre Municipalidad de La Higuera y Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo
- 4.- Entrega de Informaciones Alcalde

5.- Varios

Presidente Galleguillos dice hay una presentación de parte de la Consultora que está realizando el tema de las plantas y quieren estar al inicio del Concejo, así que solicito incorporación Punto de **Participación Consultora AMUCH Ley de Plantas**

Concejales acuerdan insertar punto a la tabla

Presidente Galleguillos dice lo dejamos como punto 6 y al momento que lleguen los incorporamos

En tratamiento punto N°1 de la tabla Observaciones acta de sesión ordinaria N° 49 del Concejo Municipal

En observación:

Concejal González Alarcón sin observaciones y aprueba acta

Concejal Aviléz sin observaciones y apruebo el acta

Concejal Morales sin observaciones y aprueba acta

Concejal González Rojas sin observaciones y aprueba acta

Concejala Godoy sin observaciones y aprueba acta

Concejala Hernández sin observaciones y aprueba acta

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N°49 del Concejo Municipal

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento punto N°2 de la tabla Lectura de Correspondencia Recibida

Mario Pizarro da lectura a la correspondencia recibida:

- Correo electrónico enviado por concejal Jorge González Alarcón manifestando interés en participar de Pasantía que realizará Asociación Chilena de Municipalidades en Medellín, Colombia, del 16 al 20 de Enero de 2023
- Modificación Presupuestaria Área Municipal N° por \$ 129.598.000
- Memorándum N° 38 de Oficina de Recursos Humanos , que entrega información de contrataciones en área municipal

- Carta de Asociación Gremial de Trabajadores Independientes de Chungungo, que solicita autorización para sanear terreno en la localidad, propiedad de la Municipalidad de La Higuera

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento punto N°3 de la tabla Acuerdos

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Subvención Especial \$300.000 a organización "Taller del Adulto Mayor Las Añañucas" Caleta Hornos.

Presidente Galleguillos dice recuerden que durante el mes de Diciembre vamos a inaugurar la sede y ellos quieren mandar a hacer un estandarte

Votación

Concejal González Alarcón aprueba

Concejal Aviléz aprueba

Concejal Morales aprueba

Concejal González Rojas aprueba

Concejala Godoy aprueba

Concejala Hernández aprueba

Presidente Galleguillos aprueba

Con los votos a favor de los concejales González Alarcón, Morales, Aviléz, González Rojas, Godoy y Hernández, más el voto a favor de Presidente Galleguillos, se aprueba 3.1 Subvención Especial \$ 300.000 a organización "Taller del Adulto Mayor Las Añañucas" Caleta Hornos. **Acuerdo N° 273.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.2 Autorización trámites de saneamiento terrenos propiedad municipal en la localidad de Chungungo a Flor Castillo Cuevas (correo solicitud 14 de Noviembre de 2022)

Votación

Concejal González Alarcón dice quiero consultar aprovechando que está don José Luis, ¿ese terreno es municipal?

José Luis Morán dice es municipal con título, la verdad es que el predio es mayor, estos son retazos del municipio, es la prolongación de un pasaje, no está en una quebrada, ese terreno es de propiedad municipal, no tiene otra gravación que no sea municipal, es un retazo de 200 y tantos metros cuadrados

Concejal González Alarcón dice ¿cuánto se le va a asignar a la señora?

José Luis Morán dice esa cantidad

Concejal González Alarcón dice la presencia de la Asociación imagino que es por los mismos terrenos

Presidente Galleguillos dice ellos no pueden intervenir en el Concejo

Concejal González Alarcón dice lo tengo claro, me imagino que por la carta

Presidente Galleguillos dice acabamos de recibir la carta, nos estamos enterando,

Concejal González Alarcón dice por la carta que acaba de leer don Mario interpreto que ellos también quieren hacer uso de ese suelo, por lo que me informaron el día de ayer ellos quieren buscar la posibilidad de ampliarse para hacer una bodega y mantener sus cosas, podemos darles esa opción a ellos

Presidente Galleguillos dice ¿quién le dice que no tienen otro espacio para hacerlo?

Concejal González Alarcón dice ellos han rellenado ese terreno, ya ocupan ese espacio, tienen un trabajo previo y tienen cosas guardadas, entonces la solicitud como de emergencia poder solicitar este mismo terreno

Presidente Galleguillos dice en una oportunidad levantamos un proyecto para esa sede y lo analizamos con Sebastián nuestro Director de Obras y el terreno no da las dimensiones para poder construir así, ahí arreglamos la existente y esperábamos hacer una definitiva, pero lamentablemente los espacios no dan porque para una obra pública hay que cumplir ciertos requisitos, sobre todo que no puede edificar sobre el 100% del terreno disponible y eso está establecido por ley, debe quedar una separación del 40%, por lo tanto para ampliar la sede habría que construirla del mismo porte y lo que se le propuso a la organización es poder construir la sede al lado de la escuela actual de Chungungo y costado de la multicancha, porque ahí pueden construir una gran sede social con un patio extenso y quedarían al lado de cancha de futbol, porque ese lugar es muy estrecho, es hilar contra lo fino, porque además la Subdere nos pide subdividir terreno para poder levantar el proyecto sede antes y al hacer la subdivisión hay que hacerla en lo que hay hoy en día con título de dominio y además nos permite a nosotros como municipio al momento de construir , debes cumplir con todo, ellos se amplían o rellenan ni siquiera le piden permiso a la municipalidad
Representante de asociación más el terreno que tenemos

Concejal González Alarcón dice yo en esta ocasión y por la información que hay del interés de dos personas, voy a hacer el compromiso de buscar información, voy a rechazar

Concejal Aviléz dice por las mismas razones voy a rechazar

Concejal Morales rechazo por los mismos motivos, además uno debe priorizar los proyectos de organizaciones más que los individuales, generalmente lo que hemos estado aprobando son cosas ya construidas, no como sitios eriazos

Presidente Galleguillos dice quiere que le haga un catastro para atrás de lo que han aprobado con respecto a lo que acabas de decir, la semana pasada aprobaste terreno que no tenían nada construido, entonces no lo des como argumento

Concejal Morales dice es otro caso, allá no había una organización que tiene el mismo interés en el mismo terreno

Presidente Galleguillos dice ese es otro tema, pero no digas que porque no está construido

Concejal González Rojas dice rechazo, los motivos son porque ya hay una organización existente ahí, pueden colocar un galpón, como dijo usted hay muchos lugares como para que la señora Flor pueda instalarse, pero no en ese sector

Concejala Hernández aprueba

Concejala Godoy aprueba

Presidente Galleguillos aprueba

Con los votos en contra de los concejales González Alarcón, Morales, Aviléz y González Rojas, con los votos a favor de los concejales Godoy y Hernández, el voto a favor de Presidente Galleguillos , se rechaza 3.2 Autorización trámites de saneamiento terrenos propiedad municipal en la Localidad de Chungungo a Flor Castillo Cuevas (correo solicitud 14 de Noviembre de 2022).

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.3 Autorización trámites de saneamiento terrenos propiedad municipal en Sector Cruz Grande Comuna de La Higuera a María Verónica Cerda Espinoza

Votación

Concejal González Alarcón dice rechazo mantengo mi postura por los mismos argumentos

Concejal Aviléz dice cambio mi voto y rechazo

Concejal Morales dice mantengo mi voto y rechazo
Concejal González Rojas dice mantengo mi votación y rechazo
Concejala Godoy aprueba
Concejala Hernández dice mantengo mi votación y rechazo
Presidente Galleguillos aprueba

Con los votos en contra de los concejales González Alarcón, Aviléz, González Rojas, Morales y Hernández y los votos a favor de concejala Godoy y de Presidente Galleguillos, se rechaza 3.3 Autorización trámites de saneamiento terrenos propiedad municipal en Sector Cruz Grande Comuna de La Higuera a María Verónica Cerda Espinoza.

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.4 Autorización trámites de saneamiento terrenos propiedad municipal en Sector Pelicano comuna de La Higuera a Osciél del Carmen Torres (carta solicitud de fecha 18 de Octubre de 2022)

Votación

Concejal González Alarcón aprueba
Concejal Aviléz aprueba
Concejal Morales aprueba
Concejal González Rojas aprueba
Concejala Godoy aprueba
Concejala Hernández aprueba
Presidente Galleguillos aprueba

Con los votos a favor de los concejales González Alarcón, Morales, Aviléz, González Rojas, Godoy y Hernández, más el voto a favor de Presidente Galleguillos se aprueba 3.4 Autorización trámites de saneamiento terrenos propiedad municipal en Sector Pelicano comuna de La Higuera a Osciél del Carmen Torres (carta solicitud de fecha 18 de Octubre de 2022). **Acuerdo N° 274.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.5 Convenio Tránsito de Recursos para Obras de Confianza Programa "Quiero Mi Barrio" Localidad de La Higuera, entre Municipalidad de La Higuera y Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo
Presidente Galleguillos dice es la transferencia de recursos para pagar los profesionales

Votación

Concejal González Alarcón aprueba

Concejal Aviléz aprueba

Concejal Morales aprueba

Concejal González Rojas aprueba

Concejala Godoy aprueba

Concejala Hernández aprueba

Presidente Galleguillos aprueba

Con los votos a favor de los concejales González Alarcón, Morales, Aviléz, González Rojas, Godoy y Hernández, más el voto a favor de Presidente Galleguillos, se aprueba 3.5 Convenio Tránsito de Recursos para Obras de Confianza Programa “Quiero Mi Barrio” Localidad de La Higuera, entre Municipalidad de La Higuera y Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo. **Acuerdo N° 275.**

En tratamiento punto N°4 de la tabla Presentación Ley de Plantas por Consultora de Asociación de Municipios de Chile (AMUCH)

Presidente Galleguillos dice este es el equipo que está asesorando al municipio en la eventual, posible modificación de la planta municipal, les voy a pedir que se presenten, para que nos cuenten quienes son y que los trae

Andrea López dice soy la coordinadora del equipo de asesoría y me acompañan las tres personas que van a estar analizando cada punto, el Asesor Financiero Cristian Martínez Díaz, Asesora Recursos Humanos Jeanette León Malebrán, Asesora Jurídica Priscilla Horta Morales, cada uno de ellos va a ir explicando técnicamente según la ley los aspectos que tenemos que considerar en la creación de esta nueva planta, la idea es que las preguntas sean al final de la presentación, este es como el marco técnico al que nos tenemos que referir para poder crearla y que quede bien, porque la idea es que el que hayan contratado este servicio externo es asegurar o de minimizar el riesgo de que esto salga observado y cumplir con los plazos, por eso queríamos presentarnos con ustedes y que ustedes vean quienes están detrás de este trabajo y tener en consideración los tiempos con los que estamos trabajando y que son bien acotados, necesitamos la máxima colaboración de todos para lograr este fin, si no va a ser muy difícil llegar a buen puerto, no tenemos vínculos con nadie, nuestra mirada es absolutamente objetiva en este proceso y le vamos a decir que es lo que

pueden hacer según el ámbito financiero, o esto se puede según la ley, como tenemos que ir haciendo los encasillamientos; ahora los dejo con Priscilla

Priscilla Horta dice voy a hacer el análisis jurídico, los vamos a asesorar en este proyecto nuevo de modificación o implementación planta personal, voy a mencionar aspectos jurídicos relevantes respecto del reglamento municipal, previo a eso mencionar que este año se publicó la Ley 21.493 que modifica la Ley 20.922 y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en virtud de la cual se introduce una modificación otorgando una nueva prerrogativa al Alcalde para que través de un reglamento municipal pueda fijar o modificar las plantas del personal de las municipalidades, estableciendo un número de cargos para cada planta y fijar sus grados, de conformidad al Título II del decreto ley N° 3.551 del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6, el reglamento que se dicte ejerciendo la potestad reconocida en el inciso anterior estará sometido al trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República y se publicará en el Diario Oficial; el Reglamento Municipal dice relación que en la Planta de Personal puede fijar o modificar las plantas del personal existente; la Fijación implica la derogación del DFL que contenía la antigua planta y se introducen modificaciones a la planta que tienen, hay que considerar jurídicamente la Estructura del Reglamento que contiene los "vistos" como antecedentes tenidos a la vista: certificados Tribunal Electoral Regional, disponibilidad presupuestaria, actas del comité bipartito y los informes que justifican la modificación de esta planta o la creación de nuevos cargos, en los "considerandos" del nuevo Reglamento se establecen los fundamentos que incluye la disponibilidad presupuestaria, las actas del comité bipartito, opinión de la propuesta de planta, luego en el Cuerpo del Reglamento que es el ámbito aplicación, fijación o modificación de la planta, cumplimiento de requisitos, procesos una vez entrada en vigencia una vez publicada, después de eso se ven los ascensos, encasillamientos, promociones, etcétera; ahora las etapas de este Reglamento dice relación con la redacción del reglamento propiamente tal que contiene la fijación o modificación de la planta, este reglamento debe ser aprobado por el Concejo Municipal y una vez aprobado se dicta el decreto alcaldicio respectivo y se envía a la Subdere, después va a Toma de Razón Contraloría General, y luego viene la Publicación en el Diario Oficial, la vigencia es a contar del mismo año que se publica, por lo tanto si se aprueba reglamento

podría tener vigencia a contar del día siguiente a la publicación, el encasillamiento tiene plazo de 180 días desde la entrada en vigencia de reglamento, ascensos y promociones que una vez se modifiquen; eso es jurídicamente hablando, brevemente la misma Ley 20.922 establece límites y requisitos, que no puede significar detrimento a los funcionarios municipales, y también requisitos y límites financieros a los que se va a referir Cristian, eso sería por mi parte

Cristian Martínez dice presentarme soy ingeniero comercial de profesión y director de finanzas de un Municipio de Santiago, tengo experiencia en este proceso que el año 2020 lo hicimos para la municipalidad en la que trabajo y que fue aprobada por la Contraloría, particularmente aca los elementos fundamentales son los límites y requisitos que se deberán considerar: límite del gasto en personal, que esta modificación y aumento en la planta esté financiada por la municipalidad, debe haber disponibilidad presupuestaria, existe restricción del 42% de los ingresos propios permanentes, que son los ingresos que el municipio genera de alguna forma sin variables externas al municipio, permisos de circulación, de beneficio municipal, impuestos, patentes comerciales, temas asociados al Juzgado Policía Local, aquí no están considerados los proyectos de inversión, se requiere del escalafón de mérito del personal actualizado, el espíritu de esta ley es profesionalizar y tecnificar las nuevas plantas, los nuevos cargos deben ser profesionales o técnicos, no así administrativos o auxiliares el 75% de los nuevos cargos deben requerir título profesional o técnico, consulta a la asociación de funcionarios a través del comité bipartito paritario, su opinión deberá ser presentada al Concejo y no será vinculante, la idea es que esto no sean los unos contra los otros, la idea es que esto sea un solo cuerpo, concejales, Comité, ASEMUCH estemos en la misma sintonía, la experiencia cuando hay divisiones estos proyectos fracasan, la presentación de la nueva planta y reglamento al Concejo Municipal, lee "El Concejo no podrá aumentar el número de cargos, ni modificar los grados que contenga la proposición, sólo podrá reducir los cargos o rechazar la proposición de planta", los elementos a considerar: el certificado de disponibilidad presupuestaria porque este certificado acredita que la municipalidad, eso que puede parecer bastante simple y que lo conversamos en la reunión anterior llega a pena aflictiva tanto para el Alcalde, como para los concejales, Director de Control y Director de Administración y Finanzas, porque este certificado acredita que este nuevo proyecto de planta tiene soporte financiero para atenderlo, se deben considerar los ingresos propios permanentes, la serie debe ser de tres

años hacia atrás años 2022, 2021, 2020, proyección de los próximos ocho años siguientes a la implementación del 2024 hacia adelante y se debe emitir certificado de Director de Administración y Finanzas , que indique que el gasto asociado a la nueva planta se encuentra dentro del 42% de los ingresos propios permanentes para el personal de planta, contrata y honorarios a suma alzada, esos tres factores no pueden exceder en su sumatoria de el 42% de los ingresos propios permanentes, lo mencionaba el 75 % deben ser profesionales o técnicos, genera responsabilidad para el Alcalde, concejales, Director de Control y Director de Administración y Finanzas, cuando se consideran ingresos y gastos con negligencia inexcusable, no podrá significar término de servicio, cesación de funciones, ni pérdida de empleo, en ningún caso se podría dar que algún funcionario de la actual planta no quedara en la futura planta, eso no está permitido en la ley, ahí tenemos detalles de los ingresos propios permanentes (muestra imágenes), se deben mantener los límites de la contrata y en gasto honorario a suma alzada, no podemos exceder del 40% a contrata respecto al personal de planta y el 10% gasto a honorarios a suma alzada respecto al gasto de planta, con excepción de traspaso de honorarios a suma alzada que tengan un cometido que esté asociado a funciones propias del municipio, esa persona debería pasar a la contrata por tratarse de funciones propias al municipio, en el caso de La Higuera están dentro del 40% y del 10% de lo que indica la norma, este es el flujo de caja que tenemos que ir considerando (muestra imágenes)

Concejal González Alarcón dice respecto a esa situación especial en cuánto al traspaso , en realidad es ahí donde se genera la duda, se va a sobrepasar sí o sí

Cristian Martínez dice hay un segundo dictamen de la Contraloría que dice que se podría exceder del 40% en el traspaso , pero no es el foco de la asesoría, pero independiente de eso es un ejercicio que debe hacer el Alcalde con la asesoría de dirección jurídica, pero particularmente las personas que estén asociados a honorarios a suma alzada , ese grupo si su cometido es una función propia de la municipalidad , a no ser de que se cambie el cometido , debería pasar a la contrata es lo que dice la Contraloría aún se exceda del 40%

Presidente Galleguillos dice eso no tiene nada que ver con la nueva planta Cristian Martínez dice la nueva planta indica que hay una serie de etapas que la ley te indica que debes cumplir para ir avanzando en el traspaso de la planta antigua a la planta nueva

Priscilla Horta dice el objetivo de la ley es mejorar el servicio a la comunidad y como se mejora es a través de la profesionalización y tecnificación de los funcionarios municipales, todas las modificaciones van dirigidas a ese objetivo de mejorar la planta desde el punto de vista profesional

Jeanette León dice soy psicóloga de profesión, soy funcionaria municipal de un municipio en Santiago, he asesorado junto con la AMUCH a otros municipios de distintos tamaños desde que se generó la ley inicial 20.922, la AMUCH ha participado en la creación de a lo menos 20 plantas municipales, la idea es poder asesorar con hartó grado de objetividad para que no hubiese suspicacia de nada, ni de las decisiones que se tomen, la idea es profesionalizar , ésta ley fue un avance para muchos municipios que desde el año 94 están con sus plantas estancadas, los municipios están amarrados de mano con pocos profesionales de planta, que tenían que cumplir labores y que a veces tienen funciones y tienen que estar en la planta, no necesariamente en la contrata o en los honorarios y este nuevo dictamen va de la mano de eso mismo, todo va por ir profesionalizando y mejorando tanto la gestión del municipio y condiciones contractuales, esto necesariamente debe incorporar la mirada de ustedes , de La Higuera con su mirada local, desde el equipo de la AMUCH hemos estado revisando toda la información, hemos ido requisando los documentos, finanzas, organigrama, personal actual y con eso ir asesorando desde mirada técnica, hacia donde este municipio necesita crecer, esto tiene que ver con ir profesionalizando y tecnificando, se van a crear nuevos cargos, la planta actual tiene 29 cargos, la idea es crear nuevos cargos dentro de lo que la ley nos permite, crear nuevas unidades que hoy no tengan y que sea un sentir de la comunidad, cuando se crean esas unidades también hay que ir justificándolas ante la ley, permite ir modificando los grados de los funcionarios que actualmente están y todo bajo una norma, está tipificado en la ley, esto va por pasos , primero se ve la necesidad del municipio, los cargos en la nueva planta y luego de eso se revisa respecto a los funcionarios que actualmente trabajan en la municipalidad de La Higuera , se ve quienes son las personas que tienen la primera prioridad para tomar esos cargos que se van generando, luego cuando quedan vacantes se ve cómo se van llenando esos nuevos cargos, proceso posterior a la elaboración y aprobación de la planta, una vez ocurrido eso después debo dotarla y ahí está todo eso tipificado, ya tenemos información de cuáles son los funcionarios que pertenecen al municipio de La Higuera, una vez aprobada la nueva planta municipal, lo primero que pasa es que los

funcionarios que están de planta actualmente se encasillan , se realizan los procedimientos de encasillamiento de los funcionarios actuales, bajo ciertos criterios que están detallados en la normativa , funcionarios de planta se encasillan en igual grado que tenían a la fecha del encasillamiento, manteniendo el orden del escalafón de mérito; si no existen en la nueva planta, los grados que tenían, se encasillarán en el último grado de la nueva planta, se pueden encasillar en una planta distinta, siempre y cuando cumpla con los requisitos y hayan realizado a lo menos 3 años antes las funciones del cargo, si aún me quedan cargos vacantes se encasillan a funcionarios a contrata con al menos 5 años en el municipio en los cargos que hayan quedado vacantes y en los mismos grados que mantenían, vacantes que queden se cubren primero mediante ascenso y finalmente vía concurso público y puede participar cualquier persona, la idea es ir normando y no necesariamente que se vaya a duplicar el gasto, podría haber traspaso de gasto de planta a contrata , estamos todavía en esa revisión, gasto contrata a la planta, para que también haya paso de los honorarios a la contrata o a la planta, entonces los límites de los gastos van a ir variando en este proceso, nadie puede quedar sin trabajo, tampoco se puede producir desmedro no puede ser encasillado en grado menor , también hay plazos estipulados, la ley nos pone como límite para presentar el nuevo proyecto de planta hasta fines de Marzo, de ahí tengo plazo para hacer el encasillamiento, ascensos y luego después de eso tengo plazo de un año máximo para ir realizando los concursos, dentro de los 180 días siguientes desde que tengo la planta vigente publicada en el Diario Oficial , vamos a hacer encasillamiento que provoca algunos ascensos , todo eso es un proceso que vamos a asesorarlos para que los cargos que creen concuerden con las necesidades de su territorio y que a la vez conversen con los funcionarios que están trabajando actualmente en el municipio o incorporar contrataciones nuevas; eso es por mi parte

Andrea López dice les dejamos la presentación, es muy importante avanzar y debe haber coherencia en todo el proceso, para que salga fluido , es una buena oportunidad para ofrecer y que se vea beneficiada la mayor cantidad de funcionarios

Cristian Martinez dice vamos a seguir trabajando porque el plazo fatal es 31 de Marzo , que es la entrega a la Contraloría, comentarles que hay un tema importante , si alguno de ustedes no aprobara eso genera una demora en el proceso, esa demora hay consulta al Servel, estamos hablando de un plazo de 30 días hábiles adicionales, que ralentiza el ingreso de la nueva

planta a la Contraloría, aunque se apruebe el proyecto, si uno de ustedes rechaza, el TER va a revisar si existe o no existe presupuesto para la nueva planta, porque eso demoraría el proceso en 30 días hábiles, por eso es importante que todas las dudas que tengan las presenten antes del cierre, para que sea una votación consensuada, estar de acuerdo a que esta es la realidad, van a haber restricciones que aunque estén las voluntades de hacerlo no se va a poder por un tema financiero , eso lo sabe el comité bipartito

Priscilla Horta dice lo importante es obedecer los límites que establece la ley, Enero es el plazo para tener la propuesta lista, si bien estamos con asesoría que tiene porcentaje online, tenemos una última visita presencial, cualquier duda la podemos canalizar vía Polette y nosotros le damos respuesta, ese reglamento debe tener plazo, debe ser aprobado por el Concejo en cierta fecha, y ahí que salga fluido porque la fecha máxima es 31 de Marzo, si no tendrían que esperar ocho años más; eso sería por nuestra parte.

Se da término a punto N°4 de la tabla

En tratamiento punto N°5 de la tabla Entrega Informaciones Alcalde

Presidente Galleguillos dice informar de contrataciones en el área municipal; esta semana les vamos a enviar calendario de fiestas de navidad y demás actividades que tengamos en la comuna

Se da término a punto N°4 de la tabla

En tratamiento punto N°5 de la tabla Varios

Concejal González Alarcón dice respecto al centro diurno , quisiera tener información concreta respecto a solicitud que se hizo el día 26 de Octubre, donde los profesionales indican los requerimientos que necesitan para el espacio para el centro, donde según lo que interpreté yo necesitan una sala para atención de kinesióloga, porque cuentan con el salón principal solamente, el baño yo por lo menos lo vi bien a falta de trabajo por barrera, barandas para adultos mayores, el acceso está en pésimas condiciones, hay que hacer trabajo de relleno , eso quisiera saber ¿si puede llamar al encargado, o si la información la maneja usted?

Presidente Galleguillos dice lo voy a ver al final del Concejo, voy a llamar a José y le pregunto a quién derivó la solicitud

Concejal Aviléz dice como va tema proyecto de alcantarillado de Punta de Choros, ¿ha habido algún reclamo?

Presidente Galleguillos dice estamos a la espera de una bomba y es lo único que falta, es el segundo proyecto el de mejoramiento, ese proyecto se levantó en conjunto con el APR, ellos formularon todos los problemas que habían detectado y el proyecto se formuló así, se ejecutó así, incluso se adicionó algunas cosas

Concejal Aviléz dice solicitar que ojalá se pueda oficiar a la empresa de cómo ha sido la ejecución, que la empresa nos de algún informe oficial

Presidente Galleguillos dice se lo voy a pedir al ITO

Concejal Aviléz dice lo otro fue enviada una carta hace como un mes y medio atrás, carta del Club de Cueca Raíces de La Higuera donde están solicitando un comodato

Presidente Galleguillos dice va en proceso en la medida que vamos metiendo los temas a Concejo, va a llegar en algún momento a toma de acuerdo, señalar ellos están haciendo un saneamiento de un terreno donde están las salas del exjardín infantil, ellos están solicitando saneamiento de ese lugar, de manera particular porque como organización no entraban a la gratuidad y yo de manera personal aporté parte importante del costo, quieren la casa del pueblo pero esa casa tiene uso del partido comunista, pero una vez que entren a la casa del pueblo no los vas a sacar mas

Concejala Hernández dice si están en proceso de saneamiento del terreno donde están y quieren el otro local yo encuentro que es mucho

Presidente Galleguillos dice están saneando el de abajo y están usando el de abajo, para ensayo pueden pedir el teatro

Concejal Aviléz dice creo que deberíamos darle una respuesta para conformidad de todos, porque igual ahí que el grupo también es importante dentro de la comuna

Concejala Hernández dice nosotros trabajamos para sanear terreno, trabajamos para instalar luz, trabajamos para instalar agua, sería bueno que ellos como club de cueca trabajaran y aportaran

Concejal Aviléz dice uno en Concejo puede pedir información y transmitírselo a ellos, lo presenta la administración en este caso el Alcalde

Presidente Galleguillos dice lo ideal es que puedan tener su propia sede nueva, pero el terreno en cuestión no es ni nuestro ni de ellos, mi propuesta con ellos, es que ellos sanearan y nosotros después levantamos el proyecto,

como lo hicimos con el grupo de Cueca Renaciendo que nosotros levantamos el proyecto, el Once Estrellas la misma situación, el Independiente, Los Pumas, la idea es que sean ellos los dueños de la sede, lo que manda es el terreno y en eso estaban, hagan el saneamiento

Concejal Aviléz dice transmito la petición que ellos hacen, le recuerdan a uno que uno pregunte en el Concejo en que va el trámite, ahora no soy integrante del grupo solo traigo la inquietud y aquí se tomará la decisión

Presidente Galleguillos dice el único terreno disponible nuestro que nos queda está ahí, la mitad es nuestro, la otra mitad tiene otro dueño

Concejal González Alarcón dice ellos buscan un espacio muy central, también ponen requisitos, ¿al costado de la cancha de la borra?

Presidente Galleguillos dice es de potestad municipal, no de propiedad municipal, pero como tú dices mándalos para allá, donde está el jardín antiguo no quedan mal , está central

Concejala Hernández dice buen espacio tienen ahí y super central, no está caro el saneamiento, he visto que sale \$ 300.000

Presidente Galleguillos dice eso les pasé, en una oportunidad necesitaban recursos y no había subvención y me dijeron si les prestaba los \$ 300.000 y me las iban a devolver y les dije que no, que lo usaran para sanear el terreno

Concejala Hernández dice ellos vinieron para acá un día, les dijimos que esa sede estaba proyectada para otra cosa; Alcalde consultarle sobre un documento que Ivonne nos consultó por un documento que había que enviar a la DOH, dijo que no podían liberar unas lucas

Presidente Galleguillos dice me lo acaban de enviar hoy un correo, hoy a las 8 de la mañana me acaban de enviar un correo donde lo corrigieron

Concejala Hernández dice ella dijo que de acá no se había enviado

Presidente Galleguillos dice lo mandó el jueves inicialmente y ahí venía con el error, lo envié al departamento para que fueran redactando el documento autorización , hoy dentro del día o mañana se va a evacuar el informe, a todos nos conviene que ese pozo se haga , a pesar que hay oposición de la gente del Trapiche, vamos a hacer reunión técnica con la gente para explicarles, en el caso de La Higuera no va a funcionar 24 horas continuas el pozo, va a ser un aporte a lo que hoy existe

Concejala Hernández dice avisarles a los caballeros que andan arreglando luminarias públicas , que en el sector de la Marta Brunett hay luminarias apagadas y una tira mucha chispa cuando prende, está peligroso porque por ahí hay puras casas de madera; lo último consultarle por los terrenos del

cementerio porque ya no queda lugar, ¿qué va a pasar con esos terrenos?, está solicitando para ampliar, ¿lo van a vender, o lo van a regalar ?

Presidente Galleguillos dice hablé con Felipe , está muy preocupado por las tomas que se están haciendo frente al Cesfam y mientras eso no se solucione no va a entregar más terrenos; y con respecto a las luminarias envíemelo por watsapp

Concejal Aviléz dice me quedaron dos puntitos, uno si en algún minuto pudiese la administración remodelar la plaza de Punta de Choros; hacer algún juego , lo otro referente a la carta que enviaron del comité de navidad, necesitan una respuesta sea sí o no para poder tener un plan B, era apoyo con los toldos, lo otro era si había aporte

Presidente Galleguillos dice hoy voy a ver las fechas de las fiestas de navidad, el viernes tengo que hacer programación, vamos a empezar el 14 y terminar el 19

Concejal Aviléz dice también hice comentario a esas personas referente a lo que se habló el Concejo pasado sobre que se transformaba en una plataforma para hacer campaña, dicen que ellos también se vieron sorprendidos con una persona , eso lo encontraron pésimo, esa persona está declarada no grata porque transgredió lo acordado, pero necesitan una respuesta.

Siendo las 13:44 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos .

MARIO PIZARRO BRUZONNE
SECRETARIO MUNICIPAL